



Del Rey marqués.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANODE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Jurram. a D^{no} Juan Falcon, en mie dho herederos de D^{no} Martin Linares viues

2^{da} D^{na} Joh^a Ramos } en Murcia en dho dia me jano, cite p. dho jurram.
Joseph Ramos ved. de esta Cuid. como poseedor de parte de
Propiedades dho hered. de D^{no} Cosme Molea, viues
D^{no} Mener

2^{da} D^{na} Maria Linares } en Murcia, en el mismo dia, cite p. dho jurram.
mento a D^{na} Maria de la Paz Linares, viuda de D^{no} Cos
me Molea viues
D^{no} Mener

Dilig^a } en Murcia, en dho dia, mes jano p. efecto de dho jurram.
Dho jurram. al R. P. Lic^o el Colegio de la Compania
& Jesus de esta Cuid. pase en busca, y por su Comp^o
no equivo, se me informe hallase en la villa de Molina
a quien daria aviso a dho Cuid. para que con ste lo por
p. dilig^a equivo
D^{no} Mener

Otra } en Murcia este mismo dia, passe para haver la mis
ma Cuid. a los herederos de Joseph Gabera, y por la sin
da de ste se me manifesto que las propiedades q. poseia
en el termino de la villa de Molina las havian vendido
a D^{no} Alex^o Marco, ved. de Loguin, para que con ste lo
pone p. dilig^a q. fume equivo
D^{no} Mener

Otra } en Murcia dho dia cite a D^{no} Domingo fernex, parte
en busca, y se me informe hallase en la Cuid. de Casto^o
y para que con ste lo anote y fume
D^{no} Mener

D^{no} de esta dilig^a
Lec^o de esta dilig^a

